

Crece controversia sobre acuerdo de libre comercio en la Amazonia ¿UN TLC “AMENAZONICO”?

Pese a la firma de un protocolario Tratado de Cooperación Amazonía (TCA), la ausencia de políticas y proyectos nacionales e internacionales de cooperación entre los países amazónicos es una de sus principales amenazas (*).

Por: Ángela Sánchez, corresponsal de Ecoestrategia en Colombia



(Bogotá)- Mientras algunos sectores de opinión y la mayor parte del equipo negociador del TLC ven en ello una gran oportunidad de progreso y desarrollo, otras voces no son tan optimistas. Consideran que uno de los principales botines que persigue Estados Unidos es justamente la apropiación de ecosistemas biodiversos estratégicos como la Amazonia, a través de los cuatro pilares básicos del TLC: i) inversión extranjera sin límites, ii) trato igualitario para los nacionales y los inversionistas extranjeros, iii) libre acceso a servicios, iv) protección ilimitada de la propiedad intelectual o “patentes sin límites”. Así

lo define Germán Vélez del Grupo Semillas de Colombia.

“Particularmente ahora que estamos perdiendo la oportunidad de negociar en bloque delicados tratados de libre comercio interesados en privatizar y mercadear biodiversidad, parques naturales, servicios ambientales, conocimiento indígena, información científica, acceso a recursos genéticos y patentes sobre animales, vegetales, alimentos y fármacos”, advierte el agrónomo Germán Vélez, director del Grupo Semillas.

Para el caso de la Amazonia, esto implicaría que ningún territorio indígena o resguardo estaría sujeto a la protección colectiva, porque el Tratado abre la posibilidad de inversión extranjera sin ningún límite de figuras de protección, tales como Parques Naturales, Santuarios de Fauna o resguardos indígenas.



Los países firmantes tampoco podrían negarse a permitir a las empresas extranjeras ninguna actividad de bioprospección (investigación de recursos biológicos promisorios para la industria) como tampoco de biopiratería (apropiación y patentamiento de los recursos biológicos y genéticos sin reconocer los derechos de sus legítimos dueños) tal como ya ocurrió con el patentamiento del yajé, planta sagrada de las comunidades indígenas amazónicas, entre muchos otros casos.

En Colombia ya se pueden patentar seres vivos. Pero el tratado tumbaría las restricciones actuales que prohíben el patentamiento de genes humanos, animales, microorganismos y condiciones esenciales de algunas plantas, entre otros. Así, todo quedaría sujeto al patentamiento, inclusive artesanías, música o expresiones culturales susceptibles de adquirir derechos de propiedad intelectual, por parte de inversionistas extranjeros que tendrían exactamente las mismas prerrogativas y derechos de los ciudadanos del país firmante.

Uno de los temas estratégicos de la inversión extranjera es el de los servicios, Pero no solo públicos y de telecomunicaciones, sino los servicios ambientales, que también quedarían sujetos a la venta y la compra: producción de agua, oxígeno, biodiversidad, gas, minería, petróleo e inclusive el aire: Ya se paga por el servicio de los bosques que capturan Co2 o gas carbónico, llamados “sumideros”.

El negocio sería interesante si Colombia y los otros países dueños de la Amazonía fuesen competitivos y tuvieran el mismo nivel de desarrollo científico en biotecnología o ingeniería genética para ingresar a sus propios bosques o a los norteamericanos a patentar sus especies. Pero estos países están en pañales. Por eso, significaría la entrega incondicional de estos valiosos recursos.



Es preocupante además, que se acepte la exigencia del TLC según la cual ningún país firmante podrá impedir la introducción de cultivos y alimentos transgénicos (organismos genéticamente modificados) como tampoco realizar monitoreos de sus riesgos e impactos dentro del país. Ello, a pesar de que sus efectos sobre el ambiente y la salud humana no están debidamente investigados y conllevan el riesgo de “contaminar genéticamente” especies originarias, tal como ya ocurrió con el maíz mexicano, donde la firma del TLC implicó la introducción de transgénicos a través de importación de alimentos y productos industriales genéticamente modificados.

Este modelo genera una dependencia total de los agricultores para obtener insumos de las empresas multinacionales que han patentado estos organismos y que al mismo tiempo son los proveedores de agroquímicos como el glifosato con que se fumiga la Amazonia , tal como ocurre con la multinacional Monsanto. Además, los alimentos derivados de organismos transgénicos no deben llevar obligatoriamente la etiqueta que los distinga. Esto violaría el derecho de los agricultores a decidir si adoptan o no esta tecnología, y el de los consumidores a decidir si los compran o no.

** Este es el primero de una serie de nueve artículos sobre la Amazonia que Ecoestrategia editará semanalmente.*